



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 28 de Diciembre de 2005

1131/05

Expte. N° 14.374/05

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales se convoca a inscripción de interesados para cubrir siete cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva por el término de dos (2) meses, para desempeñarse como Instructor del Área de "Lectura Comprensiva" del Curso de Apoyo y Nivelación 2006; y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen de la Comisión Asesora que entendió en la primer convocatoria, realizada mediante resolución N° 972/05, fue emitido en forma unánime, estableciendo un orden de mérito, con la única postulante inscripta;

Que en la segunda convocatoria para cubrir los seis cargos restantes, realizada mediante resolución N° 1042/05, la Comisión Asesora también se expide en forma unánime, estableciendo un orden de mérito con los dos postulantes inscriptos;

Que ambos dictámenes fueron notificados oportunamente a los aspirantes presentados, no realizándose observaciones a los mismos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar interinamente, en los cargos de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA para desempeñarse como INSTRUCTORES del Área "Lectura Comprensiva", del Curso de Apoyo y Nivelación 2006, a partir del 1° de Febrero de 2006 y por el término de dos (2) meses, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley, a los señores docentes que se detallan a continuación:

| N° | APELLIDO y NOMBRES | D.N.I. | Cargo /Dedic. | Desde | Hasta |
|----|------------------------------------|------------|---------------|----------|----------|
| 01 | Ing. MUSSO de FALU, Graciela María | 10.294.655 | JTP/Semiexcl. | 01/02/06 | 31/03/06 |
| 02 | Lic. DI CARLO, Berta Mercedes | 13.383.079 | JTP/Semiexcl. | 01/02/06 | 31/03/06 |
| 03 | Lic. MOLINA, José Ramón | 18.433.544 | JTP/Semiexcl. | 01/02/06 | 31/03/06 |

ARTICULO 2°.- Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, los señores docentes señalados en el artículo precedente,

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1131/05

Expte. N° 14.374/05

deberán concurrir a Dirección General de Personal, a Tesorería General, al Departamento de Sanidad y Obra Social de esta Universidad para cumplimentar toda documentación de rigor.

ARTICULO 3°.- Hacer saber a los citados docentes que deberán registrar su asistencia diaria, en las Planillas habilitadas para tal fin, en División Personal de la Facultad.

ARTICULO 4°.- Imputar el gasto que demande la presente resolución en el crédito asignado a esta Facultad.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Coordinadora General y del Área Lectura Comprensiva del Curso de Apoyo y Nivelación 2006, División Personal, Dpto. Docencia, Docentes designados y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
DNG


ING. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA